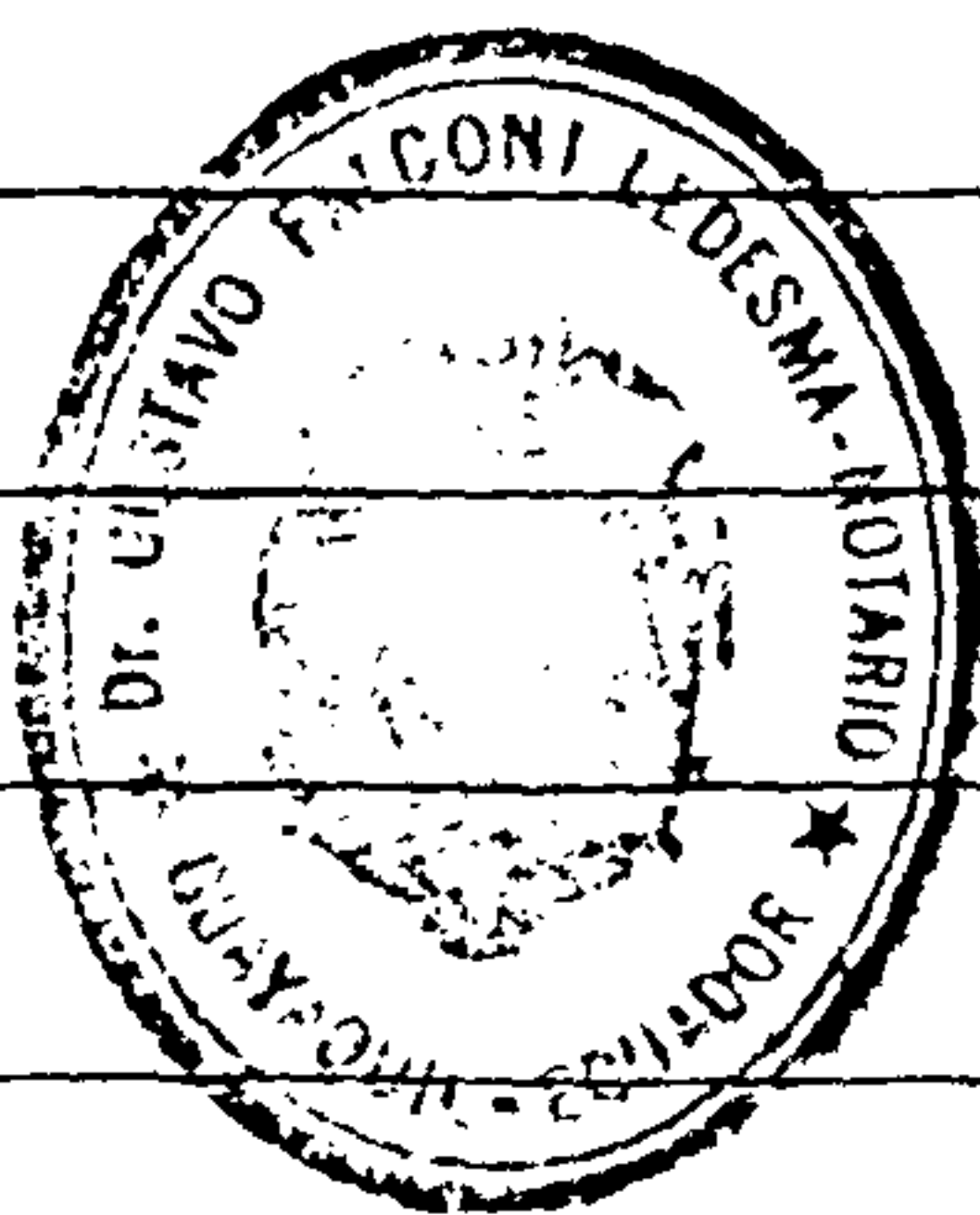
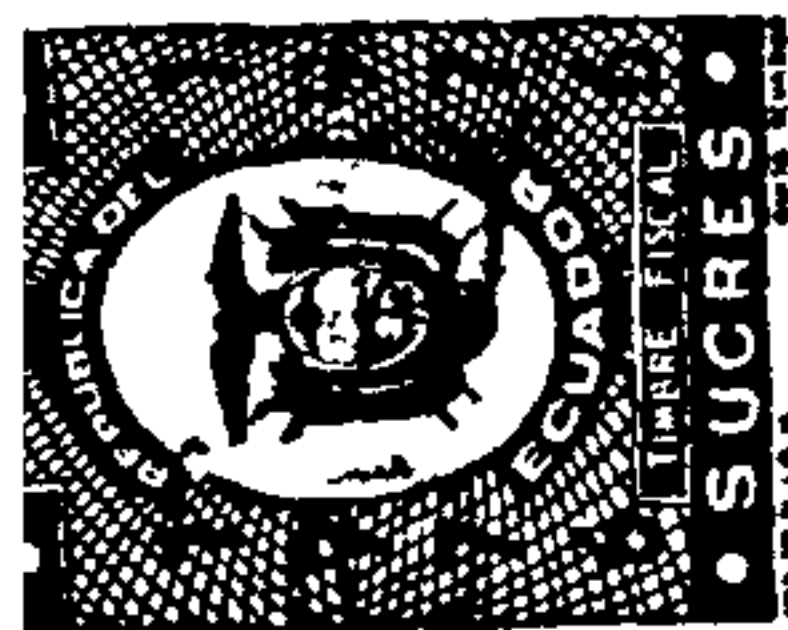




Dr.
Gustavo Falconi L.
NOTARIO 56.
Guayaquil



CESION DE APORTACIONES ; EL SEÑOR

DON ALEJANDRO VERA QUINTO A LA

SEÑORA CAROLA VERA CAICEDO DE

GORDILLO.-

Cuantía Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Gua-

yas, República del Ecuador, a los treinta y un días del mes

de Marzo de mil novecientos setenta y seis, ante mí, doc-

tor GUSTAVO FALCONI LEDESMA , Abogado y Notario del Cantón,

comparecieron: por una parte, el señor don ALEJANDRO VERA

QUINTO, agricultor ; y, por otra parte, la señora doña CA-

ROLA VERA CAICEDO DE GORDILLO, dedicada a su hogar ; mayo-

res de edad, ecuatorianos, casados, domiciliados en esta

ciudad , capaces para contratar , a quienes conozco, de lo

que doy fé ; y procediendo por sus propios derechos, con

amplia libertad y bién instruidos de la naturaleza y resul-

tados de esta escritura pública de cesión de participacio-

nes sociales, para su otorgamiento me presentaron la minu-

ta y documento que copio:- "SEÑOR NOTARIO: Sírvasse elevar

a escritura pública, con las solemnidades de Ley, el siguiente

te contrato de transferencia de aportaciones de VERA Y CAI-

CEDO CIA.LTDA.: El señor ALEJANDRO VERA QUINTO , debidamen-

te autorizado por la Junta General Extraordinaria de Vera

y Caicedo Cía.LTda., como consta del acta autógrafa que se

adjunta para que sea agregada a esta escritura pública,-

conviene en transferir, por su valor nominal, cinco aporta-

ciones de un mil sucres cada una de la mentada compañía a

la señora CAROLA VERA CAICEDO DE GORDILLO.- Se dignará sen-

tar razón , señor Notario, de la presente cesión al margen

de la escritura pública de constitución de la mentada Com-

pañía, autorizada por usted, el veintidos de Julio de mil

novecientos setenta y cuatro y el señor Registrador al már-

gen de la inscripción de la Compañía practicada el veintio-

cho de Agosto del mismo año.- Agregue las solemnidades de

Ley.- (firmado) F. Kittyle N.- Dr. Flavio E. Kittyle N., A-

bogado, Registro Número cero cincuenta y ocho, Colegio Abo-

gados Guayaquil".- (Hasta aquí la minuta).- Quedan agre-

gados al Registro, el Acta de Junta General de la Compañía

de Responsabilidad "Vera y Caicedo Cía.Ltda."; y, el recibo

original de pago del Impuesto creado a favor de los Cole-

gios Nacionales "Aguirre Abad" y "Dolores Sucre", de esta

ciudad, para que sus textos se inserten en los testimonios

que de la presente se confieran.- Por tanto, los contratan-

tes aprobaron la minuta inserta; y habiéndoles leído yo, el

Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a fin,

a los otorgantes, éstos la aprobaron en todas sus partes y

firman, en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- (firmado) Ale-

jandro Vera Q., Cédula No. 09-0043.642.- C.T.No. 113278.-

Carola V. de Gordillo , Cédula No. 09-0232008-- C.T. No.

226991.- GUSTAVO FALCONI L., NOTARIO PUBLICO".== "ACTA DE

JUNTA GENERAL DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"VERA Y CAICEDO CIA.LTDA.". - En la ciudad de Guayaquil , a

los veintidos días del mes de Marzo de mil novecientos se-

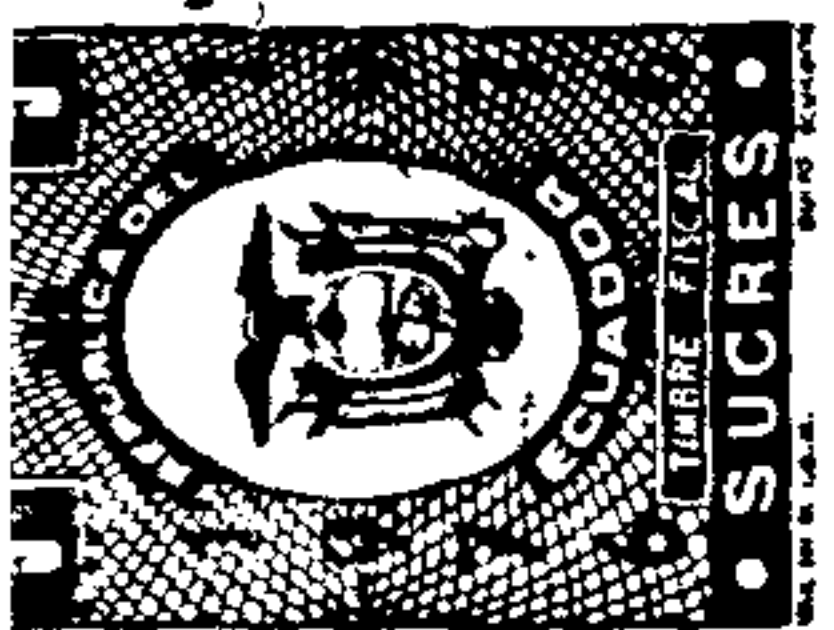
tenta y seis , a las tres de la tarde y en la Oficina núme-

ro cuatrocientos cuatro del Edificio Gran Pasaje , calle

Nueve de Octubre , cuatrocientos veinticuatro , presentes



Dr.
ustao Falconi D.
NOTARIO 56.
Guayaquil



1 los socios señores: Alejandro Vera Quinto propietario de
2 veinticinco aportaciones de un mil sucres cada una, Señora
3 María Caicedo de Vera, propietaria de diez aportaciones
4 de un mil sucres cada una, señor Washington Alejandro Vera
5 Caicedo propietario de treinta aportaciones de un mil su-
6 cres cada una, señor José Secundino Vera Caicedo propieta-
7 rio de veinte aportaciones de un mil sucres cada una, señor
8 doctor Víctor Oswaldo Vera Caicedo propietario de cinco apor-
9 taciones de un mil sucres cada una, señor Licenciado Jai-
10 me Vera Caicedo propietario de cinco aportaciones de un mil
11 sucres cada una, señorita Dioselina Vera Sesme propieta-
12 ria de cinco aportaciones de un mil sucres cada una - Su-
13 man: cien aportaciones de un mil sucres cada una.- Sumadas
14 las que dan la representación del cien por ciento de Capital
15 Social de VERA Y CAICEDO CIA.LTDA., previa resolución y acep-
16 tación unánime, se constituyeron en Junta General Extraor-
17 dinaria de la dicha Compañía y se eligió al señor Alejandro
18 Vera Quinto, para que la presida actuando en Secretaría el
19 señor doctor Víctor O. Vera Caicedo como Secretario.- INSTA-
20 LACION Y AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE APORTACIONES. -
21 Se declaró instalada la Junta General Extraordinaria con el
22 objeto de tratar sobre la solicitud del socio señor Alejan-
23 dro Vera Quinto, para que se le autorice a transferir a la
24 señora Carola Vera Caicedo de Gordillo cinco aportaciones
25 de un mil sucres cada una, con lo que éste quedaría de due-
26 ño de veinte aportaciones.- Por unanimidad fué aprobada la
27 proposición de transferencia de las cinco aportaciones de
28 propiedad del señor Alejandro Vera Quinto, en la forma,

cuantía y a la persona indicada autorizando se proceda a la

celebración de la correspondiente escritura pública ; que en

el libro respectivo de la Compañía se inscriba la cesión se

anulen los certificados de aportaciones emitidos a favor del

cedente y que se extiendan u os nuevos a favor de la cesio-

naría.- A continuación los socios aprueban la designación

de los funcionarios de la Co añía para un nuevo período ,

los que recaen en las sigui es personas: Para Presidente:

Washington A. Vera Caicedo. ara Gerente. Alejandro Vera

Quinto; Sub-Gerente: Doctor ctor Oswald Caicedo. -

Para Comisario: José Secundino Vera Caicedo ncontrándose

presentes los designados aceptan los cargo Junta auto-

riza al señor Secretario pasar los nombramientos respectivos.

Como no hubiera otro asunto de que tratar se declara concluf-

da la presente sesión extraordinaria, se redactó la presen-

te acta, que la firman el Presidente y el señor Serente - Se-

cretario, que certifica, - así como los demás socios.- f). A-

Alejandro Vera Quinto. - f) señora María Caicedo de Vera.-f)

Washington Alejandro Vera Caicedo. -f) José Secundino Vera

Caicedo.- f) Víctor Oswaldo Vera Caicedo.- f) Licenciado Jai-

me Vera Caicedo.- f) Dioselina Vera Sesme.- Guayaquil, Marzo

veintitres de mil novecientos setenta y seis.- (firmado)-

Washington A. Vera Caicedo, Presidente.- Alejandro Vera Q.,

Gerente".-- "NUMERO ciento cuarenta mil quinientos noventa

y siete.- Por diez sucres.- Colegio Nacional Experimental A-

guirre Abad".- Colecturía.- Recibí de Alejandro Vera Q., la

suma de diez sucres , por concepto del Impuesto a favor de

los Colegios "Aguirre Abad" y "Dolores Sucre". - Dos por mil

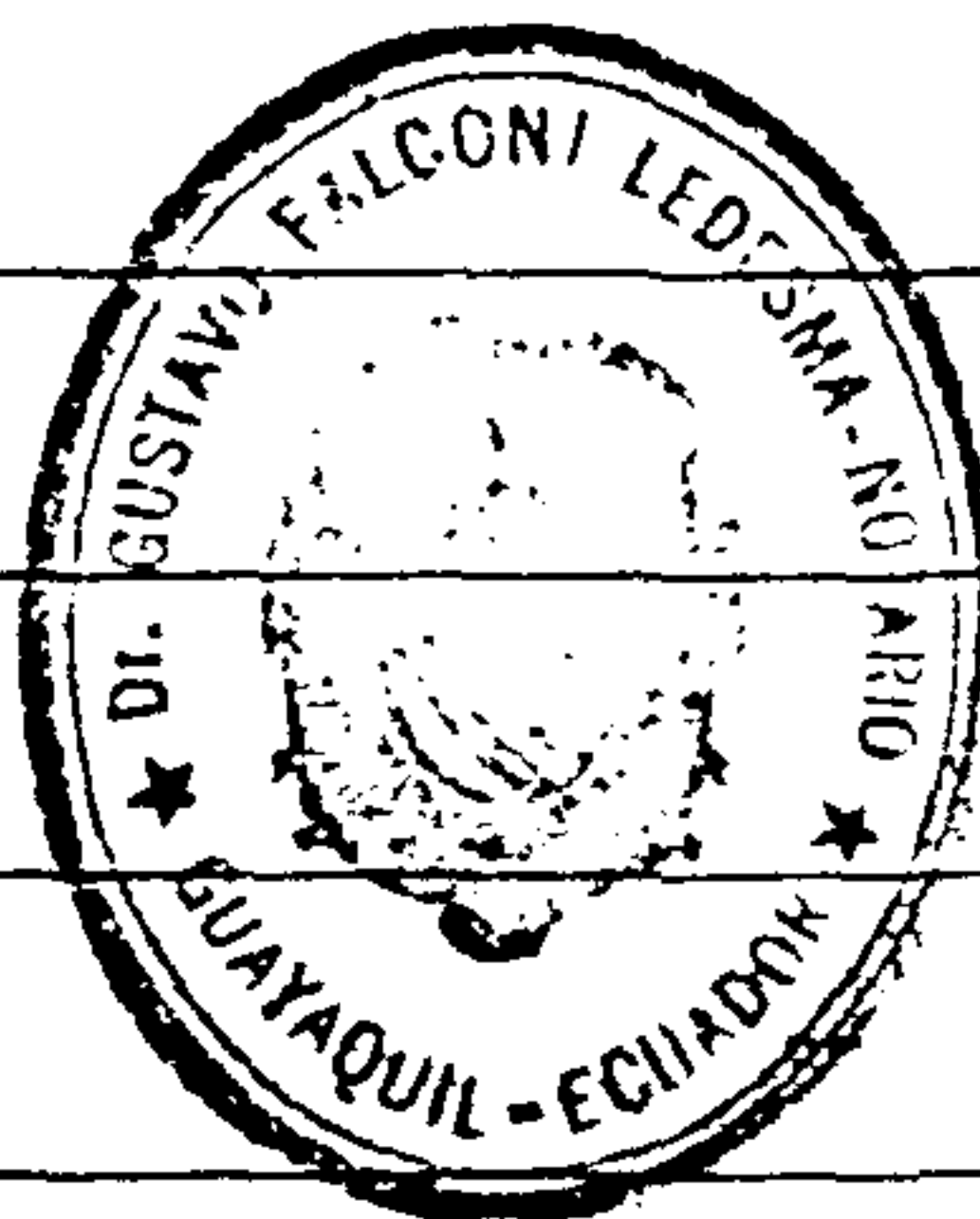


Dr.
Gustavo Falconi L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil



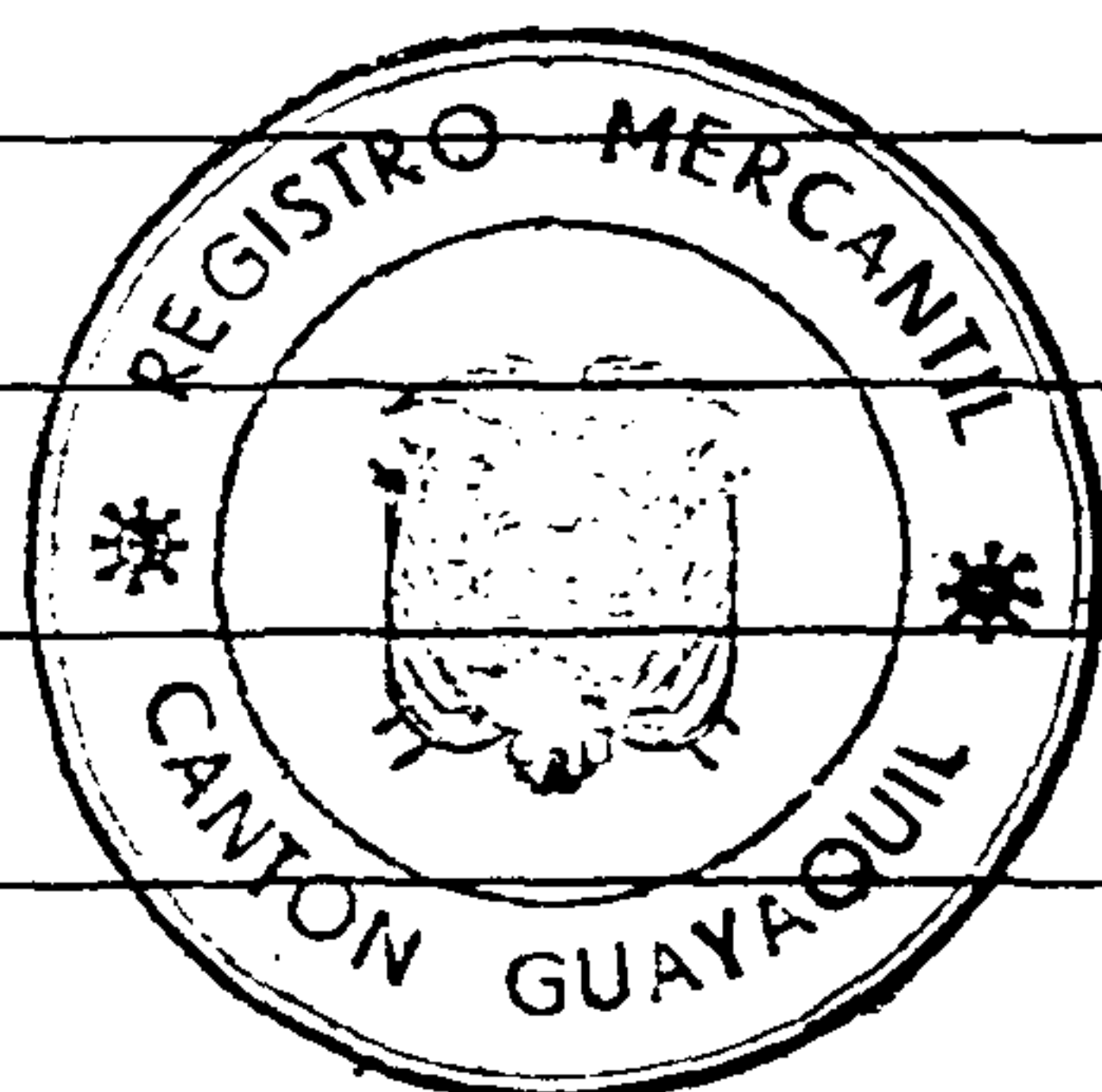
1 adicional a las Escrituras Públicas.- Impuesto sobre la
2 cuantía de Indeterminada. - Guayaquil, abril dos de mil no-
3 vecientos setenta y seis.- Notaría Quinta.- Orden Número
4 ciento cincuenta y seis mil setecientos sesenta y cuatro.-
5 (firmado) Firma Ilegible, El Colector".- (Hay un sello).-
6
7
8

9 Se otorgó ante mí, en fé de éllo, confiero esta SEGUNDA CO-
10 FIA, que sello y firmo, en Guayaquil, a dos de Abril de mil
11 novecientos setenta y seis.-
12



13
14
15
16 CERTIFICO:Que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
17 que contiene la presente escritura pública, a fojas 14.222 del Registro Mercan-
18 til de mil novecientos setenta i cuatro, al margen de la inscripción respec-
19 tiva.-Guayaquil, a siete de Abril de mil novecientos setenta i seis.-El Regis-
20 trador Mercantil.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



21
22
23
24
25
26 Tomé nota de la cesión de parti-
27 cipaciones constantes en la copia
28 que antecede, al margen de la res-

1 pectiva escrita - Matru - de fecha
2 -22 de Julio de 1974.-

3 Guayaquil, 10 de Junio de 1977.

